



Santurban Avanza <santurbanavanza@minambiente.gov.co>

Hoja de ruta propuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar mesas de trabajo ordenadas en el Auto del 15 de mayo de 2020

3 mensajes

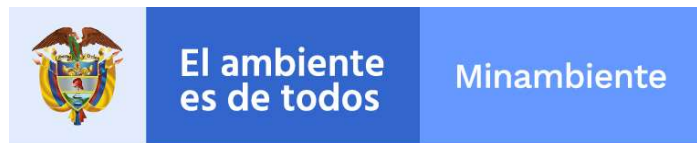
Santurban Avanza <santurbanavanza@minambiente.gov.co> 8 de julio de 2020, 13:52
Para: contactenos@cucutilla-nortedesantander.gov.co, personeria@cucutilla-nortedesantander.gov.co, gangarita@corponor.gov.co, samrodriguez@defensoria.gov.co, dftrujillo@procuraduria.gov.co, alcaldia@cucutilla-nortedesantander.gov.co
Cco: Juanita Ballesteros Casas <jballesterosc@minambiente.gov.co>, Marcela Patricia Peñalosa Pedrosa <mpenalosa@minambiente.gov.co>, cmejia@minambiente.gov.co

Respetada señora Personera:

De manera atenta, por instrucciones del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano Picón, atentamente se remite documento adjunto para los fines pertinentes.

--

Santurban Avanza
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



 **JENIFER TATIANA ACEVEDO MENDOZA PERSONERA MUNICIPAL DE CUCUTILLA.pdf**
679K

Personeria cucutilla-nortedesantander <personeria@cucutilla-nortedesantander.gov.co> 8 de agosto de 2020, 12:44
Para: Santurban Avanza <santurbanavanza@minambiente.gov.co>

Buenos días, por medio del presente adjunto documento.

JENNYFER TATIANA ACEVEDO MENDOZA
Personera Municipal
Tel. 3112850014



[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias

legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



OFICIO MEDIO AMBIENTE.pdf
668K

Santurban Avanza <santurbanavanza@minambiente.gov.co>

8 de agosto de 2020, 13:38

Para: Diana Maria Rodas Arias <DRodas@minambiente.gov.co>, Marcela Patricia Peñalosa Pedrosa
<mpenalosa@minambiente.gov.co>

[El texto citado está oculto]



OFICIO MEDIO AMBIENTE.pdf
668K

COMUNICACIÓN EXTERNA			
Código GDF-01 V. 00	Versión 1	Aprobado 08-04-2020	Página 1 de 2

OFICIO No. 300-129-2020

Doctora:
MARIA CLAUDIA GARCIA DAVILA
Ministra De Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (E)
E. S. D

ASUNTO: Solicitud de información

Cordial saludo,

En mi calidad de Agente Ministerio público y en virtud de las funciones que me otorga el artículo 178 de la ley 136 de 1994, y teniendo en cuenta su oficio de fecha 07 de julio de 2020, por medio del presente manifiesto mi interés en la profundización en los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, resaltando el hecho de que si bien en el auto del 15 de mayo de 2020 del Tribunal Administrativo de Santander manifiesta que la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, pues sirve para obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación participativa en la delimitación del páramo de Santurbán, “agotar la Fase de Concertación únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos **excluye especialmente a los habitantes de las zonas rurales, tanto por falta de dispositivos tecnológicos, como de conectividad en esas áreas.** Para la Sala, ello supondría un incumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 que amparó el derecho fundamental a la participación ambiental”.

De esta manera, surgen dudas al respecto, enfocadas principalmente en el acceso de la comunidad en la denominada “HOJA DE RUTA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO, DURANTE EL PERIODO DE ACORDAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO CON EL FIN DE PROFUNDIZAR LOS ASPECTOS TECNICOS Y JURIDICOS DE LA PROPUESTA INTEGRADA”, pues es de público conocimiento que las áreas rurales, específicamente las del municipio de Cucutilla, no tienen cobertura de internet, tampoco cuentan con los equipos como computadores o celulares con acceso a internet, esta Personería brinda apoyo a la comunidad a fin de





PERSONERÍA
MUNICIPAL
DE CUCUTILLA

c e r c a . muy cerca de la gente.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Código
GDF-01 V. 00

Versión
1

Aprobado
08-04-2020

Página
2 de 2

garantizarles el derecho a la participación, pero este se hace en la medida de lo que se nos es posible, por lo que solicito comedidamente, se me explique de forma más completa la manera en la que se va a ejecutar la Hoja de Ruta en mención a fin de tener claridad sobre la misma, principalmente la forma en que ustedes como ministerio de medio ambiente garantizaran el derecho de participación ambiental de todos, pues como representante del Ministerio Público y aún más como representante de mi comunidad de Cucutilla es importante tener pleno conocimiento de todo lo que se está implementando en virtud de la delimitación del Páramo de Santurban, pues este proceso de delimitación es compromisos de todos y debemos asumirlo con gran responsabilidad.

Sin otro particular, cordialmente

Jennyfer Tatiana Acevedo Mendoza
JENNYFER TATIANA ACEVEDO MENDOZA

Personera Municipal de Cucutilla

www.cucutilla-nortedesantander.gov.co

Desarrollo Comunitario, barrio Sogamoso, Cucutilla N. de S.
Tel: 315 0014 / E-Mail: personeria@cucutilla-nortedesantander.gov.co

